

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**TORREMOCHA DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, acreditándose mediante certificado de Secretaría, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de fecha 30 de marzo de 2023 de derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y tratamiento de residuos vegetales.

Torremocha del Jarama, a 13 de junio de 2023.—El alcalde-presidente en funciones, Carlos Rivera Rivera.

(03/10.493/23)

